



PROPUESTA PLAN DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM) PARA 2017

INDICE DE CONTENIDOS

- **Introducción**
- **Misión del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM)**
- **Política de Calidad**
- **Ámbitos de Actuación**
- **Objetivos Específicos u Operativos para 2017**
- **Presupuesto 2017 y recursos humanos**
- **Calendario de actuaciones**

INTRODUCCIÓN

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) fue creado mediante Decreto 311/2007, de 5 de octubre, (BORM nº 241, de 18 de octubre de 2007) y de acuerdo con el mismo, sus objetivos son:

- a) Realizar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
- b) Impulsar la implantación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y su adaptación a las características y necesidades de nuestra Región.
- c) Identificar y desarrollar las cualificaciones profesionales y la formación asociada a éstas en el ámbito regional, observando su evolución y su relación con el empleo.
- d) Configurar un sistema de evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia que desarrolle la normativa básica vigente.

El Decreto de creación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia determina en su artículo 5 que se elaborará un Plan anual de actuación que será aprobado por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, al que corresponde el control y seguimiento del mismo.

Este Plan de actuación permitirá al Instituto cumplir sus objetivos generales en los ámbitos estratégicos más importantes, mediante el desempeño de la misión que el ICUAM tiene encomendada, en cada una de las áreas de actuación en las que se estructuran las funciones atribuidas al ICUAM.



MISIÓN DEL INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM)

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia es un órgano técnico, adscrito a la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

Tiene como misión contribuir a la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en la Región de Murcia y a la integración de los dos subsistemas que lo componen: la Formación Profesional del Sistema Educativo y la Formación Profesional para el Empleo, facilitando y fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua.

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia realiza sus funciones bajo el principio de colaboración y participación con los agentes sociales implicados en la Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, y de forma expresa con los procesos de investigación, definición, reconocimiento, acreditación y validación de las competencias profesionales.

Las funciones asignadas al Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia vienen recogidas en el artículo 2 del Decreto 311/2007 de 5 de octubre y serán objeto de seguimiento por parte del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia.

La actuación del ICUAM se estructura en tres áreas recogidas en su Decreto de creación, para la consecución de sus objetivos generales y el cumplimiento de su misión. Esas tres áreas son:

- Área de Secretaría.
- Área de Cualificaciones Profesionales.
- Área de Evaluación y Acreditación de la Competencia y la Calidad de la Formación Profesional.

POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) se plasma en tres ejes fundamentales de actuación externa en los que se reflejan los objetivos marcados por el Decreto 311/2007, de 5 de octubre, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, que son:

- 1) La coordinación eficaz y eficiente con los distintos órganos de la administración e instituciones de carácter público y privado, relacionadas con la Formación Profesional, con la finalidad de potenciar y contribuir al pleno desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional en la Región de Murcia.
- 2) La atención e información al ciudadano, para que conozca las posibilidades de desarrollo personal y profesional que le ofrece el Sistema Integrado de Formación Profesional; así como la atención e información a las entidades



y actores públicos y privados relacionados con ese Sistema integrado, para que se beneficien de todas sus posibilidades.

- 3) El desarrollo del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, como vía de acreditación de los ciudadanos de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para capitalizarlas en beneficio de su desarrollo personal y profesional, y de su empleabilidad.

Y la Política de Calidad del ICUAM tiene dos pilares o ejes internos que son:

- 4) Mejorar día a día nuestros procesos de trabajo para hacerlos cada vez más eficaces y eficientes, más humanos y sostenibles.
- 5) Fomentar la participación y las propuestas de mejora de todo el equipo y el desarrollo personal y profesional del mismo.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

I) ÁREA DE SECRETARÍA

Le corresponde a esta área desarrollar los trabajos derivados de realizar las funciones de Secretaría del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, los procedimientos administrativos, documentación administrativa y normalización de documentos, gestión de personal y presupuestaria, así como los concernientes a la información general del Instituto y la difusión de sus acciones.

II) ÁREA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Le corresponde a esta Área la identificación, determinación y la actualización de las cualificaciones profesionales, así como la colaboración con el INCUAL en la elaboración y actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

III) ÁREA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Le corresponde a esta área la gestión del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales, así como la elaboración y registro de las acreditaciones de las competencias profesionales, la gestión del procedimiento de seguimiento y calidad del sistema de cualificaciones, y el mantenimiento de una red de centros homologados para la evaluación de la competencia profesional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS U OPERATIVOS PARA 2017

I) ÁREA DE SECRETARÍA

Objetivo 1. Fomentar la integración de los dos subsistemas que conforman la Formación Profesional con la participación de todos los agentes implicados (Eje 1 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores del objetivo 1

- Asistencia administrativa y técnica al Pleno, la Comisión Permanente, así como a los Grupos de Trabajo creados en el seno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
- Desarrollo de las reuniones pertinentes programadas para el fomento de la integración con periodicidad de revisión semestral, con Consejerías y otros actores públicos y privados.
- Gestión de personal y presupuestaria.

Indicador: 1.1. Número de reuniones desarrolladas trimestralmente entre ICUAM y otras entidades relacionadas con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional
Índice del indicador: al menos una al trimestre. (IND-COI-01)

- Difusión de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
- Coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones incluidas en la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 que son responsabilidad del ICUAM.
- Elaboración de la planificación anual de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
- Elaboración del informe de seguimiento y evaluación anual de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
- Elaboración de los informes/estudios relacionados con la Formación Profesional que el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional considere necesarios o que demanden otros departamentos de la Administración Regional, u órganos públicos o privados.

Indicador: 1.2. Número de campañas de difusión y de instrumentos, protocolos o medidas iniciados o desarrollados como resultado de la coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente. Índice del indicador: al menos 3 al año. (IND-COI-02)



Objetivo 2. Optimizar el grado de cobertura de la información que demandan los ciudadanos y las entidades públicas y privadas, y el grado de satisfacción de los mismos. (Eje 2 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Respuestas inmediatas a las consultas de los ciudadanos y de las entidades públicas y privadas, en relación al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y a las actuaciones desarrolladas por el ICUAM.

Indicador: 2.2. Número de consultas recibidas y atendidas trimestralmente, tanto de carácter formal como no formal. Índice del indicador: Número de consultas atendidas (IND-ATI-01)

- Medición anual de la satisfacción de los ciudadanos o entidades en la atención e información recibida desde el ICUAM.

Indicador: 2.1. Se diseñará una encuesta de satisfacción de la atención recibida y de la información proporcionada con una valoración global POSITIVA o NEGATIVA que servirá para la evaluación de la satisfacción. Se elaborará una versión en papel para la oficina y otra digital para la web. Índice del indicador: Número y % de evaluaciones positivas (IND-SAT-05)

Objetivo 3. Fomentar la mejora continua de los procesos de calidad por los que se rigen las actuaciones del ICUAM. (Eje 4 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Inicio de actuaciones para implantar sistema CAF.

Indicador: 3.1. Inicio de actuaciones para implantar sistema CAF. Índice del indicador: (SÍ/NO) (IND-AYM-01)

Objetivo 4. Desarrollar el trabajo en equipo entre todos los miembros del ICUAM, considerando la especialización de tareas y responsabilidades de los mismos. (Eje 5 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Análisis de todas y cada una de las propuestas de mejora, planteadas por algún/os miembro/s del equipo en el seno del mismo.
- Puesta en práctica de las propuestas de mejora aprobadas.

Indicador: 4.1. Número de propuestas de mejora por parte de algún miembro consideradas y llevadas a cabo. Índice del indicador: Número de propuestas. (IND-AYM-02)



II) ÁREA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Objetivo 1. Fomentar la integración de los dos subsistemas que conforman la Formación Profesional con la participación de todos los agentes implicados (Eje 1 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Mantenimiento de la Base de datos de cualificaciones profesionales, que vincula las cualificaciones profesionales con los títulos y certificados de profesionalidad.
- Continuación en el ajuste de la aplicación Web que permitirá las consultas de esta base de datos en Web, por los centros educativos, ciudadanos, etc.

Indicador: 1.3. Mantenimiento de la Base de Datos de cualificaciones profesionales. Índice del indicador: SI/NO. (IND-COI-03)

- Participación en los procesos de construcción y revisión del Catálogo Nacional de Cualificaciones en cualquiera de sus fases y facilitación de la participación de instituciones, empresas y agentes sociales de la Región de Murcia en el proceso de contraste externo y revisión de las cualificaciones del Catálogo Nacional.

Indicador: 1.4. Participación del ICUAM en procesos de Construcción y revisión del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales. Índice del indicador: Número de respuestas al INCUAL (IND-COI-06).

Objetivo 5. Impulsar la Red Regional para el desarrollo del SNCyFP. (Eje 1 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Continuación en el diseño de una red de contactos con las distintas Consejerías y sus Direcciones Generales (si procede) de la Administración Regional e identificación de agentes clave o interlocutores en ellas para la conformación de la Red Regional.

Indicador: 5.1. Número de Consejerías en las que se tiene interlocutor identificado y contactado. Índice del indicador: 2 nuevos. (IND-COI-04)

- Continuación de la actualización de carnés y habilitaciones profesionales a través de reuniones con los distintos agentes implicados de las distintas Consejerías con competencias en ellos.
- Elaboración de actas, informes, estudio de normativa, elaboración de cuadros informativos, etc.

Indicador: 5: Informe de actualización de carnés y habilitaciones profesionales elaborado. Índice del indicador: informe relativo al menos a una familia/campo profesional. (IND-COI-05)



Objetivo 6. Difundir el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCyFP). (Eje 2 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Elaboración de materiales y contenidos propios sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCyFP).

Indicador: 6.1. Elaboración de materiales/contenidos propios que se difunden. Índice del indicador: Número de materiales elaborados y/o difundidos. (IND-DIF-01)

- Actualización de la página Web en relación a novedades y publicaciones relativas al SNCyFP y al ICUAM

Indicador: 6.2. Número de actualizaciones de la página Web), desarrolladas anualmente. Índice del indicador: Número de actualizaciones. (IND-DIF-02)

- Atención a todas las peticiones de difusión (jornadas de difusión, cursos, eventos, seminarios, etc.) sobre el SNCyFP y sobre las acciones del ICUAM
- Atención de todas las acciones previstas/planificadas o sobre las que surja necesidad para el mantenimiento de la red de información y orientación en relación al PREAR y al SNCyFP.

Indicador: 6.3. Número de acciones de información, difusión o formación. Índice del indicador: Número de acciones. (IND-DIF-03)

- Colaborar e impulsar la redacción de un protocolo para el intercambio de información relevante del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional por parte de cualquiera de los departamentos representados en la Comisión Técnica de Integración de la Formación Profesional.

Indicador: 6.4. Elaboración del protocolo y aplicación del mismo. Índice del indicador: SI/NO



III) ÁREA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivo 7. Optimizar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR). (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Difusión de la aplicación Web de detección de necesidades de reconocimiento de cualificaciones profesionales (diagnóstico de necesidades de convocatoria de PREAR) entre todos los posibles interesados y en la red de información y orientación regional para el PREAR.
- Análisis de nuevas alternativas de gestión para el desarrollo del PREAR, para ampliar el número de cualificaciones y plazas convocadas.
- Medición de los tiempos y actuaciones para el desarrollo del procedimiento y seguimiento respecto al calendario planificado en cómputo global.

Indicador: 7.1.: Número de actuaciones para la difusión de la aplicación Web de detección de necesidades de reconocimiento de cualificaciones profesionales (diagnóstico de necesidades de convocatoria de PREAR. Índice del indicador: Número de actos (IND-DIF-01)

Indicador 7.2.: Número de informes o propuestas que incluyan análisis de nuevas alternativas de gestión para el desarrollo del PREAR. Índice del indicador: Número de propuestas.

Indicador: 7.3.: Comprobación del cumplimiento del calendario inicialmente previsto con un desfase máximo, en el cómputo global de un mes y medio. Índice del indicador: Cumplimiento previsto SI/NO (IND-PRE-06)

Objetivo 8. Desarrollar actuaciones de calidad para la habilitación de asesores y evaluadores que participen en el procedimiento. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Planificación de actividades formativas que permitan la habilitación de asesores y evaluadores en el procedimiento.

Indicador 8.1. Elaboración y/o actualización de la normativa que permita la habilitación de asesores y evaluadores en el procedimiento. Índice del indicador: SI/NO (IND-NOR)

Indicador 8.2. Informes estadísticos sobre la demanda manifestada en el censo diagnóstico de cara a la planificación de la formación a convocar anualmente. Índice del indicador: Número de informes anuales. (IND-GOF-01)



Indicador: 8.3 Informe del sector o familia profesional de cara a la priorización de familias profesionales en la habilitación de asesores y evaluadores. Índice del indicador: SI/NO

- Desarrollo de las actividades formativas que permitan la habilitación de asesores y evaluadores en el procedimiento de acuerdo a la planificación

Indicador: 8.4. Número de acciones formativas convocadas y celebradas anualmente para la habilitación de asesores y evaluadores PREAR. Índice del indicador: Número de acciones gestionadas por el ICUAM y por el CPR anualmente. (IND-GOF-01)

- Realización de la habilitación formal de los asesores y evaluadores formados

Indicador: 8.5. Número de asesores y evaluadores habilitados anualmente por familia profesional. Índice del indicador: Número de habilitados. (IND-PRE-01)

- Análisis de las encuestas de satisfacción de las actividades formativas

Indicador: 8.6. Valoración media de las actividades formativas desarrolladas al cabo del año medida a través de encuestas de satisfacción. Índice del indicador: 3,5 sobre 5. (IND-SAT-01)

- Seguimiento de la Aplicación Web para inscripción de interesados en habilitación como asesor o evaluador del PREAR, y posterior comunicación a los mismos en función del carácter prioritario de su familia profesional.

Indicador 8.6. Estudio del censo y relación con la formación ofertada. Índice del indicador: % de solicitudes y reflejo en la oferta planteada SI/NO (IND-GOF-02)

Objetivo 9. Ampliar y diversificar el número de cualificaciones profesionales convocadas en PREAR. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Análisis de las cualificaciones que puedan ser abordadas en la convocatoria o convocatorias de 2017.
- Revisión y ajuste de la aplicación informática vinculada a la Base de Datos de Cualificaciones profesionales para la gestión del procedimiento.
- Realización y gestión de las convocatorias anuales con todo lo que incluye: gestión de listas de admitidos y excluidos, designación de asesores y evaluadores, coordinación de asesores y Comisiones de Evaluación, registro y acreditación de los candidatos, elaboración de plan de formación, etc.

Indicador: 9.1. Informes estadísticos sobre la demanda manifestada en el censo diagnóstico de cara a la planificación de las cualificaciones a convocar anualmente. Índice del indicador: Número de informes anuales. (IND-PRE-02)

Indicador: 9.2 Informe del sector o familia profesional de cara a la detección de necesidades de reconocimiento de competencias profesionales. Índice del indicador. SI/NO.

Indicador: 9.3. Número de cualificaciones profesionales abordadas por primera vez o no abordadas en los tres últimos años. Índice del indicador: Número. (IND-PRE-02)



Indicador 9.4. Revisiones y mejoras en la base de datos. Índice del indicador: SI/NO. (IND-PRE-02)

Indicador 9.5. Convocatoria/s anual/es PREAR. Índice indicador: datos estadísticos de admisión, asesoramiento y evaluación (IND-PRE-02)

Objetivo 10. Medir la eficacia y el impacto del procedimiento entre los ciudadanos, tanto en demanda como en efectos posteriores. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Análisis de la demanda de participación por parte de los ciudadanos en cada cualificación profesional, medida por el número de solicitantes una vez finalizado el período de admisión.

Indicador: 10.1. Grado de participación de solicitantes medido sobre el total de plazas disponibles para cada cualificación convocada. Índice del indicador: % de solicitudes sobre el total de plazas. (IND-PRE-03)

- Seguimiento de los candidatos que han participado en el PREAR: itinerarios formativos, títulos o certificados conseguidos, empleabilidad

Indicador: 10.2. Número y porcentaje (respecto al total de candidatos participantes en la cualificación) de personas candidatas que continúan con itinerarios formativos en Títulos de Formación Profesional o Certificados de profesionalidad relacionados con la cualificación en la que han participado. Índice del indicador: Número y % de candidatos de la anterior convocatoria (IND-PRE-04)

Indicador: 10.3. Número y porcentaje de candidatos (respecto al total de candidatos participantes en la cualificación) que inician el PREAR y están desempleadas en ese momento, y su comparativa respecto a su situación laboral a los 6 meses de la fecha de la Resolución Definitiva Final. Índice del indicador: Número y % de candidatos de la anterior convocatoria (IND-PRE-05)

Objetivo 11. Comprobar la satisfacción de los candidatos en relación a su participación en las distintas fases del procedimiento. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

- Medición de los indicadores de satisfacción de los candidatos para cada cualificación convocada, una vez haya acabado la fase correspondiente dentro del año natural

Indicador: 11.1. Satisfacción de los candidatos participantes, para cada cualificación profesional convocada, medida en las fases de admisión, asesoramiento y evaluación. Índice del indicador: Media de todos los ítems superior a 3. (IND-SAT-02, IND-SAT-03, IND-SAT-04)



PRESUPUESTO PARA 2017 Y RECURSOS HUMANOS

El presupuesto previsto para desarrollar todas estas actuaciones en el año 2017 consta, además del capítulo 1 de gastos de personal, de capítulo 2 (incluye dos proyectos de gasto):

Aplicación presupuestaria 15.08.00.422N		Presupuesto 2017 Inicial
2.	Gastos de funcionamiento del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (Proyecto 38263), Gastos derivados del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las competencias profesionales (Proyecto 40654)	334.458 €

En cuanto a los recursos humanos, el ICUAM dispone de los siguientes puestos:

- Director/a del ICUAM (Grupo A1)
- Asesor/a Técnico/a Docente (Grupo A1)
- Técnico/a de Gestión (Grupo A1)
- Administrativo/a (Grupo C1)
- Administrativo/a (Grupo C1)
- Auxiliar Administrativo (Grupo C2)
- Auxiliar Administrativo (Grupo C2)



PLAN ANUAL DE ACTUACIONES DEL INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2017

ÁREA / OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	E	F	M	A	M	J	JI	A	S	O	N	D
I) ÁREA DE SECRETARÍA													
1) Fomentar la integración de los dos subsistemas que conforman la Formación Profesional con la participación de todos los agentes implicados	1) Secretaría técnica del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional: convocatoria reuniones / actas, coordinación Pleno, Comisiones y grupos de trabajo												
	2) Coordinaciones y reuniones para la integración de los dos subsistemas, informes y medidas												
	3) Difusión de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020												
	4) Coordinación y ejecución de las acciones del ICUAM en la Estrategia Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, así como elaboración de la planificación anual y del informe de seguimiento y evaluación anual												
	5) Elaboración de informes/estudios relacionados con la Formación Profesional según CARFP u otros departamentos/organismos públicos o privados												
2) Optimizar el grado de cobertura de la información que demandan los ciudadanos y las entidades públicas y privadas sobre el SNCyFP, y optimizar el grado de satisfacción de los mismos	1) Atención y resolución de consultas planteadas por ciudadanos y entidades públicas y privadas												
	2) Medición anual de la satisfacción de ciudadanos y entidades en la atención e información recibida												
3) Fomentar la mejora continua de los procesos de calidad recientemente implantados	1) Inicio de actuaciones para implantar el sistema CAF												
4) Desarrollar el trabajo en equipo entre todos los miembros del ICUAM, considerando la especialización de tareas y responsabilidades	1) Análisis y puesta en práctica de propuestas de mejora												
	2) Puesta en práctica de las propuestas acordadas												
Gestión de personal y presupuestaria	Gestión de personal y presupuestaria												



ÁREA / OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	E	F	M	A	M	J	JI	A	S	O	N	D
II) ÁREA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES													
1) Fomentar la integración de los dos subsistemas que conforman la Formación Profesional con la participación de todos los agentes implicados	1) Mantenimiento de la Base de Datos de Cualificaciones Profesionales												
	2) Continuación en el ajuste de la aplicación Web que permita realizar consultas de esa base de datos a centros educativos, ciudadanos, etc.												
	3) Participación en los procesos de Contraste externo y revisión de Cualificaciones profesionales, en colaboración con el INCUAL												
5) Impulsar la Red Regional para el desarrollo del SNCyFP.	1) Continuación en el diseño de la red de contactos e identificación de agentes clave en las distintas Consejerías y Direcciones Generales, para la conformación de la Red												
	2) Realización con la EFIAP de formación sobre el SNCyFP dirigida a los miembros de la Red												
	3) Actualización de carnés y habilitaciones profesionales, mediante reuniones con los distintos departamentos de la Administración Regional												
	4) Elaboración de informes, actas, cuadros informativos, etc.												
6) Difundir el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCyFP)	1) Elaboración de materiales y contenidos propios sobre el SNCyFP												
	2) Mantenimiento de página Web, elaboración de contenidos, actualización, etc.												
	3) Participación / organización en jornadas, cursos, seminarios, etc. de difusión del SNCyFP												
	4) Impulsar la redacción de un protocolo para el intercambio de información relevante del SNCyFP												
	ACCIONES	E	F	M	A	M	J	JI	A	S	O	N	D
ÁREA / OBJETIVO ESPECÍFICO													
III) ÁREA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN													



COMPETENCIA Y CALIDAD DE LA FP												
7) Optimizar el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR)	1) Difusión de la aplicación Web de detección de necesidades de reconocimiento de cualificaciones profesionales											
	2) Análisis de nuevas alternativas de gestión para el desarrollo del PREAR											
	3) Medición de los tiempos y actuaciones para el desarrollo de las fases del procedimiento											
8) Desarrollar actuaciones de calidad para la habilitación de asesores y evaluadores.	1) Formación de Asesores y Evaluadores											
	2) Habilitación de asesores y evaluadores											
	3) Seguimiento de los inscritos en aplicación Web para ser asesor/evaluador y relación con la formación ofertada.											
9) Ampliar y diversificar el número de cualificaciones profesionales convocadas en PREAR	1) Análisis de las cualificaciones que puedan ser abordadas en la/s convocatoria/s de 2017											
	2) Revisión y ajuste de la aplicación informática de gestión del PREAR											
	3) Informes sobre la demanda manifestada en el censo diagnóstico											
	4) Gestión de las convocatorias concretas: inscripciones, asesoramiento, evaluación, acreditación y registro											
	5) Análisis de las cualificaciones abordadas. Datos estadísticos.											
10) Medir la eficacia y el impacto del procedimiento entre los ciudadanos, tanto en demanda del PREAR como en efectos posteriores.	1) Análisis de la demanda de participación por los ciudadanos una vez finalizado el proceso de admisión											
	2) Seguimiento de los candidatos que han participado en el PREAR. Situación laboral a los 6 meses de terminar.											
11) Comprobar la satisfacción de los candidatos en relación con su participación en las distintas fases del PREAR	1) Medición de los indicadores de satisfacción para cada cualificación profesional											